

**CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O**

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 062**

**CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O**



11 de agosto del 2026





ACTA N°062 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 11 días del mes de agosto del año 2026, siendo las 10:16 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N°062 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sra. Eugenia Correa, María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.-APROBACION ACTA ANTERIOR LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES

2.-CORRESPONDENCIA

3.-PRESENTACIÓN INFORME DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIA DE EVENTOS CLIMATICOS, EXPONE: ENCARGADO DE EMERGENCIA.

4.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DE FINANZAS MUNICIPAL. EXPONE DAF MUNICIPAL.

5.-APROBACIÓN PROGRAMA DE EMERGENCIA. EXPONE DIDECO.

6.-PRESENTACIÓN AVANCE PROGRAMA PRODESAL.

7.-VARIOS.

La Alcaldesa saluda a las señoras y señores concejales, funcionarios municipales, Administrador Municipal, Secretaria Municipal y demás asistentes presentes en la sesión. Asimismo, da la bienvenida a la concejala señora María Elisa, quien se reincorpora al Concejo Municipal luego de encontrarse ausente por motivos de salud. Señala que, gracias a Dios, se encuentra recuperándose favorablemente, aunque aún presenta algunas molestias.

Concejala María Elisa Díaz agradece la bienvenida y expresa su gratitud a la señora Alcaldesa, a sus colegas concejales, funcionarios municipales y a todas las personas de la comunidad que se preocuparon por su estado de salud. Destaca especialmente las muestras de afecto y la cadena de oración realizada por personas de distintas comunidades y credos, manifestando su profundo agradecimiento por el apoyo recibido.

A continuación, la Alcaldesa declara iniciada la Sesión Ordinaria N°62, correspondiente al día martes 11 de agosto de 2026. Informa que la tabla contempla siete puntos y señala que, debido a la inauguración del proyecto de mejoramiento del Liceo Polivalente, actividad que contará con la presencia de representantes del Gobierno Regional a las 12:00 horas, se procurará desarrollar la sesión de manera expedita. En este sentido, solicita que las presentaciones contempladas en la tabla sean precisas y se ajusten a los tiempos establecidos.

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa Consulta a los Sres. Concejales Si hay Observaciones respecto acta ya leída

Concejales: Señalan no tener observaciones al acta.

Concejal Enrique Olivares: Manifiesta que desea realizar una observación al acta, señalando que la ha leído completamente y que, en la página 33, aparece una mención respecto de los recursos provenientes del Royalty. Indica que dichos recursos no han sido puestos en conocimiento del Concejo Municipal, señalando que posteriormente se entrega información al respecto. Asimismo, se refiere a la situación del bus que había planteado el concejal don Juan Poblete. Señala que, junto con el concejal Marcelo Díaz, visitó el vehículo y conversó con el transportista del bus de la Escuela Quilpoco, quien realizó reparaciones al mismo. Indica que la filtración afecta solamente a un asiento, específicamente a un asiento delantero, señalando que las goteras en los buses, casas y bodegas se deslizan. Agrega que el transportista se encuentra muy preocupado por la situación, debido a que no quiere perder su fuente laboral. Señala que realizó una reparación, pero que no tiene certeza de que con ella se haya solucionado definitivamente la filtración. Indica que dicha situación fue conversada con el transportista y que el tema fue tratado en la sala del Concejo Municipal.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



También señala que desea formular una observación respecto de la redacción del acta, indicando que no se encuentran consignados los términos en que planteó una situación ocurrida en una sesión anterior y que, a su juicio, fueron modificados. Manifiesta que en dicha oportunidad señaló haber sido maltratado y que se le había faltado el respeto. Indica que se modificó el término utilizado para referirse a la expresión grosera que, según señala, fue proferida por la alcaldesa en su contra, en su calidad de concejal Enrique Olivares. Precisa que en aquella oportunidad se encontraban presentes todos los concejales, el administrador municipal y la secretaria municipal. Señala que mencionó expresamente la grosería utilizada, pero que no la volverá a repetir, y sostiene que los términos fueron cambiados en el acta, lo que, a su juicio, no corresponde, ya que las actas deben ser fieles a lo manifestado durante las sesiones. Agrega que la alcaldesa no se encontraba presente en el momento al que hace referencia.

Alcaldesa: Interviene señalando al concejal que se debe acoger al punto que se está tratando.

Concejal Enrique Olivares: Señala que la situación se encuentra registrada en el acta y solicita continuar con su intervención, indicando: “Estoy hablando yo” Usted siempre dice estoy hablando. Por lo tanto, ahora estoy hablando yo.

Alcaldesa: Señala que, respecto de la situación del bus, la información será enviada en ese momento.

Concejal Enrique Olivares: Manifiesta que no corresponde que se le quite la palabra y señala que está realizando una observación a la redacción del acta. Solicita a la Alcaldesa no interrumpirlo .

Alcaldesa: Solicita al concejal acogerse al punto.

Concejal Enrique Olivares: Reitera que la situación se encuentra consignada en el acta y señala que ya realizó su observación. Indica que, a su juicio, el día 5 de mayo existió una falta de respeto hacia su persona, situación que, según manifiesta, es de conocimiento de todos y que debe quedar registrada en el acta en la forma en que ocurrió, incluyendo la expresión que califica como grosera con la que fue tratado. Señala que, cuando se suspendió la sesión, se produjo una falta de respeto que considera grave hacia una persona integrante del Concejo Municipal, quien además es una persona de la tercera edad, manifestando que no existe un mínimo de respeto hacia las personas y que, en cambio, se exige respeto. Agrega que no sería la primera vez que se produce una situación de esta naturaleza y señala que también se le habría faltado el respeto al concejal Marcelo Díaz. Manifiesta que en aquella oportunidad señaló que se trataba de una conducta habitual, indicando que así lo expresó en la sesión. Asimismo, señala que tiene redactados los términos que utilizó en ese momento, debido a que los escribió durante la sesión para poder expresarlos con precisión, pero sostiene que posteriormente fueron modificados en el acta. Por lo anterior, solicita que dicha situación quede establecida como una observación al acta.

Alcaldesa: Señala que solamente desea acotar la situación, indicando que se procederá a tomar la aprobación del acta. Respecto de los puntos planteados por el concejal Enrique Olivares, manifiesta que puede explicarlos de mejor manera y señala que, cuando se habla de trato, este debe ser considerado para ambas partes. Agrega que no existe evidencia alguna de lo señalado y manifiesta que ella también ha sido maltratada. Señala que, cuando fue concejala, también recibió malos tratos por parte de la autoridad máxima. Indica que lo importante es avanzar y que las situaciones personales ya fueron conversadas fuera del Concejo Municipal.

Concejal Enrique Olivares: Interviene señalando que no corresponde entregar explicaciones respecto de materias que no son parte de su observación.

Alcaldesa: Solicita nuevamente al concejal acogerse al punto, señalando que se procederá a tomar la votación.

Concejal Enrique Olivares: Señala que su intervención sí corresponde al punto, por cuanto se refiere directamente a una observación respecto de la redacción del acta.



Alcaldesa: Indica que los antecedentes planteados serán considerados para la votación y que serán revisados. Solicita a la secretaria municipal, señora Patricia, proceder con la votación,

señalando que posteriormente se entregarán las respuestas oficiales respecto de las observaciones formuladas por el concejal Enrique Olivares.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, procede a tomar la votación para la aprobación del acta anterior, correspondiente al Acta N°61, de fecha 04 de julio de 2026, Los Sres. Concejales Votan

- Concejal Enrique Olivares, aprueba. señala que vota a favor y fundamenta su voto indicando que la Alcaldesa está entregando explicaciones que, a su juicio, no corresponden, debido a que dichas explicaciones no se encuentran consignadas en el acta. Señala que la Alcaldesa se retira de la sesión debido a la visita del Seremi de Educación y que, posteriormente, se produce una falta de respeto, situación que el concejal hace presente, indicando que no es la primera vez que ocurre. Asimismo, señala que en la sesión del 5 de mayo se encuentra entregando su argumentación y manifiesta que no se le puede exigir que vote mientras se encuentra fundamentando su posición. Expresa que, a su juicio, se pretende “tapar el sol con un dedo” y cuestiona que la Alcaldesa entregue explicaciones respecto de una falta de respeto que califica como grosera. Con Esta Observación Aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejal Juan Poblete, aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba
- **Se Aprueba El Acta N°61, de Fecha 04 de agosto de 2026.**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

Administrador Municipal, don Juan Órdenes: Informa al Concejo Municipal que, mediante Memorándum N.º 190, se remiten los antecedentes correspondientes a las adjudicaciones y contrataciones efectuadas por las distintas áreas municipales durante el período comprendido entre el 3 y el 7 de agosto de 2026. Señala que, junto con dicha documentación, se adjuntan antecedentes relacionados con materias planteadas en la sesión anterior, respecto de las cuales se había comprometido entregar información y respuestas. Informa que se adjunta el Oficio N.º 440, de fecha 11 de agosto de 2026, suscrito por la alcaldesa y dirigido al Concejo Municipal de Rauco, mediante el cual se da cuenta de la preocupación manifestada por el municipio respecto de las observaciones relacionadas con las filtraciones de agua en el bus de acercamiento. Indica que, además, se incorpora un informe técnico elaborado por el equipo del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), que da cuenta de la supervisión realizada respecto del eventual incumplimiento asociado al vehículo y de las medidas adoptadas al respecto. Asimismo, señala que se adjuntan antecedentes relativos a los estacionamientos del edificio consistorial, materia que había sido planteada reiteradamente por varios concejales. En este contexto, informa que se incorpora el Decreto Alcaldicio N.º 866, de fecha 5 de junio de 2026, mediante el cual se define y delimita la asignación y destinación de los estacionamientos municipales. Agrega que también se considera pertinente reiterar las acciones que se están realizando con el objeto de permitir el estacionamiento o el descenso de personas frente al CESFAM. Para estos efectos, se adjunta nuevamente el oficio emitido por el Director de Tránsito con fecha 14 de mayo de 2026, que contiene los antecedentes relacionados con dicha materia.

Alcaldesa: Agradece la información proporcionada por el Administrador Municipal y consulta a los concejales si cuentan con los antecedentes señalados y si estos se encuentran en su poder.

Concejal Marcelo Díaz: Solicita una aclaración al Administrador Municipal respecto del tercer documento mencionado, correspondiente al informe del Departamento de Tránsito. Señala que, entre los antecedentes que tiene a su disposición, cuenta únicamente con el informe relacionado con el bus de acercamiento y el decreto relativo a los estacionamientos municipales, por lo que solicita confirmar el envío del informe del Departamento de Tránsito.

La Alcaldesa se compromete para hacerle llegar la información faltante.

Tercer Punto de la Tabla:

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



PRESENTACIÓN INFORME DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIA DE EVENTOS

La alcaldesa presenta el punto número tres de la tabla, correspondiente a la presentación del informe de contingencia por emergencia asociada a eventos climáticos, e informa que exponen el encargado de Emergencias, don Luis Quezada, y don Lugardo Gutiérrez asesor que presta

apoyo al municipio mediante financiamiento de SENAPRED. Destaca la importancia de transparentar y dar a conocer a la comunidad el trabajo desarrollado por el equipo municipal durante la emergencia, señalando que ha existido un importante despliegue de funcionarios municipales, en el cual también participa directamente. Asimismo, reconoce y agradece el trabajo realizado por los equipos municipales.

Encargado de Emergencias, don Luis Quezada, informa que el trabajo desarrollado comprende una dimensión operativa y otra cuantitativa y cualitativa, esta última a cargo del asesor Lugardo. Señala que el despliegue operativo comienza mediante la auto convocatoria del equipo municipal a contar del 16 de julio, fecha en que se intensifican las precipitaciones. Explica que se trabaja coordinadamente con Seguridad Pública, unidad que cumple un rol fundamental como enlace para la recepción de los llamados y requerimientos de emergencia. Dicho equipo recibe los avisos, verifica inicialmente las situaciones cuando corresponde y posteriormente coordina con el equipo de Emergencias para su atención. Durante los períodos de mayor intensidad de las lluvias, Seguridad Pública mantiene turnos de 24 horas, permitiendo una respuesta permanente. Asimismo, informa que durante los fines de semana se dispone de dos funcionarios profesionales de DIDECO, entre ellos un asistente social o funcionario del departamento, para atender las necesidades de las familias afectadas y concurrir a los lugares donde se presentan emergencias. También se mantiene disponible la encargada de albergues.

En materia de albergues, señala que el municipio dispone de dos recintos habilitados en los sectores de Palquibudi y El Llano, correspondientes a establecimientos educacionales, cuyas llaves se encuentran disponibles para su apertura inmediata en caso de ser necesario. Respecto de las cuadrillas municipales, informa que estas se mantienen desplegadas y operativas, atendiendo los requerimientos derivados principalmente por Seguridad Pública. En cuanto a la maquinaria municipal, señala que se dispone de dos retroexcavadoras, una motoniveladora, un camión aljibe y un camión limpiafosas, equipos que son utilizados de acuerdo con las necesidades que se presentan en terreno. Destaca especialmente el apoyo prestado por el camión aljibe para la distribución de agua y por el camión limpiafosas en sectores rurales afectados por emergencias. Agrega que se mantienen operativas cuatro motobombas, motosierras y otros equipos utilizados por la cuadrilla municipal, la cual cuenta con 13 funcionarios. Durante las situaciones de mayor complejidad, se dispone del equipo completo para reforzar las labores de emergencia. El encargado de Emergencias informa además sobre la utilización de calefactores, denominados internamente “dragones”, indicando que durante la emergencia se instala uno de estos equipos en el sector de Las Garzas, donde presta una utilidad significativa para una familia afectada. En materia de comunicaciones, señala que se adquieren nueve equipos portátiles, los cuales permiten mejorar considerablemente la coordinación entre los funcionarios responsables de atender las emergencias. Asimismo, se incorporan dos vehículos adicionales, permitiendo ampliar la capacidad de desplazamiento y comunicación dentro del perímetro de emergencia y mantener coordinación con la base de Seguridad Pública.

Respecto del monitoreo preventivo, informa que se realizan rondas periódicas en el sector del tranque, con el objeto de verificar permanentemente sus condiciones y comportamiento. Del mismo modo, se efectúan recorridos y monitoreos en los distintos puntos críticos identificados por el municipio. Entre estos puntos se encuentra el sector de Guayacán y San Antonio, donde se instala oportunamente una motobomba con el propósito de evitar la acumulación de agua y mantener el tránsito peatonal. Asimismo, en el sector Padre Hurtado se realizan labores de limpieza, permitiendo que el sistema opere dentro de sus condiciones normales y reciba las aguas provenientes del sector urbano comprendido desde el estadio hacia el área intervenida.

El encargado de Emergencias informa que, producto de las situaciones generadas durante el evento climático, se activan procedimientos de emergencia y se aplica la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) en el sector de Las Garzas, donde se registran familias afectadas por inundaciones asociadas a la situación generada en el cerro. Asimismo, informa que, con ocasión de un incendio ocurrido durante la emergencia, se constituye en el lugar el equipo municipal, integrado por la alcaldesa, el director de Obras, el encargado de SECPLAC y el administrador municipal, quienes concurren inmediatamente para evaluar la situación y coordinar la ayuda correspondiente. En dicho caso también se aplica la FIBE a la familia

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



afectada. Se informa además que, a más tardar al día siguiente, se contempla la instalación de una vivienda de emergencia para una familia afectada del sector Los Becerra, en el callejón del sector El Llano.

En relación con las gestiones realizadas ante SENAPRED, se informa que el municipio solicita apoyo para las familias afectadas y que se encuentran en proceso de entrega nuevos kits de techo destinados a las familias afectadas por el incendio, los cuales son retirados durante la jornada. Finalmente, el encargado de Emergencias señala que el trabajo se desarrolla de manera coordinada entre las distintas unidades municipales y que cada situación es objeto de seguimiento hasta su cierre. Explica que, cuando se produce, por ejemplo, la caída de un árbol,

se realiza el despeje correspondiente y se verifica que la vía quede habilitada. En aquellos casos cuya solución corresponde a organismos externos, tales como Vialidad, CGE o Nuevo Sur, el municipio mantiene el seguimiento hasta que la situación es derivada y atendida. Concluye señalando que este sistema de trabajo permite mantener un seguimiento permanente de las emergencias y procurar que los requerimientos de las familias afectadas sean atendidos y no permanezcan pendientes sin una solución o derivación correspondiente.

Don Lugardo Gutiérrez presenta ante el Concejo Municipal el balance cualitativo y cuantitativo correspondiente a los sistemas frontales que afectan a la comuna de Rauco durante el período comprendido entre el 15 de julio y el 2 de agosto de 2026. Señala que durante dicho período se registran siete sistemas frontales de manera continua, generándose precipitaciones persistentes, acompañadas de fuertes rachas de viento. Indica que el objetivo de la exposición es informar las acciones de prevención, mitigación, respuesta y recuperación desarrolladas durante la emergencia, además de evaluar el comportamiento de los 42 puntos críticos previamente identificados en la comuna. Explica que entre el 16 de julio y el 2 de agosto se registran precipitaciones por un total de 223,8 milímetros, concentradas en aproximadamente 14 días, junto con rachas de viento superiores a 50 kilómetros por hora en determinados períodos. Como consecuencia, se presentan aumentos de caudal, anegamientos, caída de árboles y ramas, cortes de suministro eléctrico, caída de postes, daños en caminos, aislamientos temporales, deslizamientos de tierra y roca, interrupciones de rutas y badenes, afectaciones a viviendas y familias, accidentes de tránsito, un accidente de carácter fatal y un incendio. Se informa que durante la emergencia se registra un total de 78 siniestros en la comuna. Para la recepción, sistematización y coordinación de la información se utiliza el Centro de Operaciones de Emergencia, ubicado en dependencias municipales y establecido en los instrumentos comunales de emergencia y de reducción del riesgo de desastres, encontrándose informado a SENAPRED. Respecto de la tipología de los eventos registrados, se señala que el 30% corresponde a situaciones asociadas a la componente hídrica, tales como aumentos de caudal, desbordes e inundaciones; el 19,2% corresponde a emergencias eléctricas; el 17,9% a caída de árboles y ramas, registrándose 14 eventos; el 12,8% a monitoreo preventivo asociado a los 42 puntos críticos; el 5,1% a remociones en masa, correspondientes a cuatro eventos; el 5,1% a daños por viento e infraestructura, correspondientes a cuatro eventos; el 3% a situaciones sanitarias; el 3,8% a otras emergencias, principalmente accidentes de tránsito e incendios; y el 1,3% a situaciones de conectividad y aislamiento. En cuanto a los sectores con mayor afectación, se informa que El Llano concentra la mayor cantidad de reportes, seguido por Rauco Urbano o Rauco Centro, Quicharco, Trapiche, Las Garzas, La Palmilla y El Parrón. Se indica que esta información permite focalizar los recursos municipales y orientar las acciones preventivas y de respuesta hacia los sectores con mayor exposición y vulnerabilidad. Respecto de los 42 puntos críticos identificados previamente en el Plan de Invierno Seguro, se informa que 11 presentan activación durante el período de emergencia, equivalente al 26%, mientras que 31 puntos, correspondientes al 74%, no presentan activación. Se destaca que este resultado se relaciona con las medidas de prevención y mitigación desarrolladas previamente, cuyo trabajo se inicia durante el mes de febrero. Don Lugardo Gutiérrez detalla los principales puntos críticos que presentan activación. En Las Garzas, específicamente en los kilómetros 25,6 y 23 de la ruta J-60, se registran desprendimientos de tierra y roca. Asimismo, en el sector de Las Garzas, camino anterior, se produce un desborde del estero que genera afectación y aislamiento temporal de personas, situación que es atendida oportunamente mediante maquinaria pesada, logrando restablecer la operatividad del sector. En el sector de Las Cuestas se registran rodados de tierra y roca, situación que históricamente afecta el lugar, por lo que se plantea informar nuevamente a Vialidad para evaluar medidas de contención y refuerzo de los taludes existentes en el perímetro de la ruta. En Trapiche, específicamente en el callejón Lo Arrigada, se registra un deslizamiento de tierra asociado a la acumulación de agua proveniente de la zona alta, generándose afectación a una vivienda y aplicándose la correspondiente Ficha Básica de Emergencia (FIBE). En Balmaceda, callejón El Bolsico, se

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



registra acumulación de agua en una curva, identificándose el punto como crítico debido a su relación con eventuales accidentes de tránsito. En la ficha técnica N.º 24, correspondiente a avenida Bernardo O'Higgins, se registra un colapso del sistema de alcantarillado. Se señala que esta situación es histórica y que, durante la emergencia, la cuadrilla municipal realiza un monitoreo permanente. Asimismo, se informa a Nuevo sur para que evalúe técnicamente medidas de mitigación que permitan evitar la activación recurrente de este punto crítico. En población Luis con Martínez se registra activación producto de las precipitaciones. Se señala que existe un problema asociado a un desagüe que colinda con un terreno particular y que se encuentra obstruido, impidiendo el correcto escurrimiento de las aguas. Como medida correctiva, se plantea gestionar un acercamiento con el propietario para buscar una solución que permita evitar futuras

activaciones. En el sector Las Ranas, de El Llano, se registra un desborde de un canal menor, produciéndose una afectación de carácter mínimo. El punto es considerado activado, aunque se destaca que el canal presenta un comportamiento adecuado durante gran parte del período de precipitaciones. En el sector Las Truchas, de El Parrón, se registran activaciones asociadas a badenes que no cuentan con una estructura adecuada para soportar determinados niveles de caudal. Se señala que estos puntos se encuentran directamente expuestos al flujo de agua, provocando el aislamiento temporal de personas cuando el caudal sobrepasa la infraestructura existente. Don Lugardo Gutiérrez destaca que la activación de solo 11 de los 42 puntos críticos representa un resultado favorable, considerando la intensidad y duración de las precipitaciones. Señala que el objetivo de las acciones preventivas es disminuir progresivamente el número de puntos que presentan activación y, a largo plazo, lograr que los 42 puntos críticos permanezcan sin activación. En relación con las acciones preventivas y de preparación, informa que se implementa el Plan de Invierno Seguro, cuyo trabajo comienza durante el mes de febrero. Asimismo, se mantiene una activación permanente del COGRID Comunal, de acuerdo con las alertas meteorológicas y las instrucciones de SENAPRED. Se destaca que el COGRID se encuentra actualmente formalizado, con una estructura definida, responsabilidades establecidas y obligación de sesionar conforme a las condiciones de alerta. También se informa la participación activa de representantes municipales en los COGRID provinciales, donde se expone la situación de la comuna de Rauco y se formulan los requerimientos correspondientes ante las autoridades provinciales. Se señala que se realiza un monitoreo permanente de los 42 puntos críticos, además de labores de limpieza preventiva de cauces y sectores asociados a dichos puntos. También se efectúa la revisión y verificación del funcionamiento de las postas y sistemas de Agua Potable Rural (APR), manteniéndose coordinación con las autoridades provinciales para disponer de generadores eléctricos en caso de interrupciones que afecten su funcionamiento. Asimismo, se informa que los albergues municipales se encuentran habilitados en caso de ser requeridos y que se mantiene una comunicación permanente con la comunidad mediante los canales y redes sociales municipales, entregando información sobre la evolución de la emergencia y los riesgos existentes. Respecto de la respuesta comunal, se señala que el Centro de Operaciones de Emergencia concentra la información proveniente de los distintos sectores, permitiendo categorizar los eventos y determinar las prioridades de atención. Se informa que, en dos oportunidades, se reciben reportes que posteriormente son verificados como situaciones que no corresponden a emergencias reales. Frente a ello, se adopta como medida preventiva la verificación previa mediante los equipos de Seguridad Ciudadana, con el objeto de evitar el despliegue innecesario de recursos municipales. Se destaca que los equipos municipales mantienen comunicación mediante radiocomunicación y que los eventos son registrados, cuantificados y posteriormente verificados en el Centro de Operaciones de Emergencia, permitiendo mantener un seguimiento de las situaciones hasta su cierre. En materia de apoyo social, se informa que se mantienen turnos de atención durante las 24 horas, destinados a evaluar las afectaciones producidas y efectuar seguimiento a las situaciones que requieren resolución. Asimismo, se mantiene coordinación permanente con las instituciones que forman parte del sistema de emergencia.

Respecto de la coordinación interinstitucional, se señala que la Municipalidad mantiene comunicación directa con SENAPRED, organismo al cual se reportan los siniestros y sus niveles de afectación. Se informa que SENAPRED solicita información de la situación comunal hasta tres veces durante el día. Asimismo, se mantiene coordinación con la Delegación Presidencial, Carabineros de Chile, Bomberos, el Departamento de Salud, la empresa CGE y la Dirección de Vialidad. Se indica que con CGE se establece un canal directo de comunicación para centralizar los requerimientos relacionados con interrupciones y daños eléctricos, con el objetivo de evitar la duplicidad o distorsión de la información y agilizar las soluciones. Con Vialidad se mantiene coordinación principalmente respecto de la ruta J-60, donde se registran diversos daños y eventos que corresponden a su ámbito de competencia territorial. En cuanto

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



a las acciones de recuperación, se informa que se ejecutan trabajos en Las Garzas y distintos callejones rurales. De acuerdo con antecedentes proporcionados por la Dirección de Obras, en el callejón El Estero Seco se instalan seis tubos de hormigón; en el callejón Los Quesada se instala una nueva tubería; y en el callejón Torillo Tapia se ejecuta una contención hacia el estero para desviar el agua y evitar afectaciones. En el sector Las Cadenas se informa oportunamente a Vialidad respecto de las afectaciones en el badén, el cual debe ser intervenido en dos oportunidades para mantener su operatividad. Se explica que, debido a la cantidad de precipitaciones, el caudal sobrepasa la capacidad de dicha infraestructura. En la ruta J-60 se informa a Vialidad respecto de los daños registrados, con el objeto de que dicho organismo considere las acciones de recuperación correspondientes. Asimismo, se informa que existe una planificación de reparación asociada al sector del ex puente Cimbra. Como conclusión, Don Lugardo Gutiérrez señala que se mantiene un monitoreo constante de los 42 puntos críticos y que la información recopilada permite

identificar oportunidades de mejora para los instrumentos comunales de emergencia y de reducción del riesgo de desastres. Destaca que el 26% de los puntos críticos presenta activación durante el período analizado, por lo que se deben focalizar las acciones preventivas y de mitigación en dichos sectores, sin descuidar aquellos que no presentan activación.

La Alcaldesa agradece la exposición realizada por Don Luis Quezada y Don Lugardo Gutiérrez, destacando que la información presentada contiene antecedentes concretos y datos cuantitativos que permiten evaluar objetivamente la gestión municipal durante la emergencia. Asimismo, señala que la respuesta ante este tipo de situaciones se desarrolla de manera colaborativa, valorando el trabajo realizado por los funcionarios municipales y la coordinación mantenida con Bomberos, Carabineros, el Departamento de Salud y las demás instituciones vinculadas a la emergencia. Destaca especialmente la constitución y funcionamiento del COGRID Comunal, señalando que actualmente existe una estructura de coordinación más consolidada y una mayor capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Indica que, si bien siempre existen aspectos susceptibles de mejorar y situaciones que no pueden ser completamente controladas, la evaluación realizada permite constatar el trabajo efectuado y la importancia de contar con información respaldada por datos concretos. Finalmente, señala que los antecedentes expuestos permiten observar que, de los 42 puntos críticos identificados y los 78 eventos registrados durante el período de emergencia, las situaciones fueron atendidas y regularizadas mediante el trabajo coordinado de los equipos municipales y de las instituciones involucradas. Asimismo, informa que durante la sesión se contempla una modificación presupuestaria relacionada con emergencia, destinada a enfrentar las necesidades y requerimientos derivados de este tipo de contingencias. Agradece nuevamente la exposición y deja el punto a disposición de los señores concejales para sus consultas.

Concejal Enrique Olivares señala que la avenida Balmaceda, desde el sector del semáforo, se encuentra saturada, por lo que considera necesario solicitar a Aguas Nuevo Sur el mejoramiento o cambio de conexión del sistema de alcantarillado. Explica que existen dos colectores de alcantarillado: uno antiguo, que se encuentra por el sector de Los Martínez, y otro nuevo, construido con ocasión de la población Guayacán, cuyo punto de conexión se encuentra frente al sector de La Pachita. Indica que el colector ubicado hacia el lado izquierdo presenta una gran profundidad y que, al momento de realizarse la conexión, esta debió efectuarse mediante un tubo. Señala que actualmente existe una conexión por el otro lado, por lo que considera necesario solicitar a Aguas Nuevo Sur que evalúe y ejecute un cambio de conexión hacia el lado derecho, en dirección desde los semáforos hacia el sector señalado, con el objeto de mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de los vecinos. agradece a don Luis Quezada, encargado de emergencia, por las gestiones realizadas en distintas oportunidades ante Aguas Nuevo Sur, mediante los oficios correspondientes, para solicitar la concurrencia de sus equipos a realizar trabajos de destape. Señala que los problemas de obstrucción del alcantarillado no se presentan únicamente durante los períodos de lluvia, sino también en condiciones normales, registrándose obstrucciones en las cámaras de alcantarillado provenientes de los domicilios y salida de aguas servidas. Agrega que esta situación se agravó durante el último evento de precipitaciones y que, incluso, el alcantarillado de su propio domicilio se vio colapsado. En relación con el callejón Los Becerra, señala que el desagüe se encuentra obstruido o prácticamente borrado. Recuerda que anteriormente planteó la situación de la señora María Almuna, quien se encontraba afectada por la acumulación de aguas en el patio de su vivienda y que posteriormente se informó que había sido visitada. Al respecto, señala que en aquella oportunidad se indicó que los concejales no habían sido vistos en terreno, afirmación que posteriormente fue rectificada y

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



respecto de la cual se ofrecieron disculpas. manifiesta que los concejales realizan labores de visita y fiscalización en terreno, pero que no les corresponde ejecutar trabajos, especialmente cuando no cuentan con la maquinaria necesaria. Señala que, si bien pueden concurrir a observar y fiscalizar las situaciones, no corresponde que realicen directamente las labores operativas. Agrega que esta precisión también se realizó en relación con el concejal Marcelo Díaz, quien había señalado que concurriría a observar la situación. Continúa señalando que el callejón Los Becerra se colapsa con las aguas lluvias, afectando a los vecinos del sector, quienes presentan acumulación de agua en sus patios. Estima que son aproximadamente quince familias o más las que podrían verse afectadas, debido a que el canal existente no cuenta con una adecuada salida. Explica que el canal presenta poca profundidad, por lo que, ante una cantidad relativamente menor de agua, se desborda y provoca inundaciones en los terrenos de los vecinos, incluso con lluvias de menor intensidad. Manifiesta que esta situación genera dificultades para que los vecinos puedan salir de sus viviendas y existe el riesgo de que el agua ingrese a sus casas. Por ello, plantea la necesidad de solicitar autorización a los propietarios para intervenir y habilitar nuevamente un

antiguo desagüe que actualmente no existe, permitiendo así una adecuada evacuación de las aguas. Explica que dicho desagüe se encuentra relacionado con el canal que conduce hacia la ruta J-60 y con el denominado canal de Los Pavés, que continúa hacia el estero. Señala que sería necesario notificar a los vecinos o solicitar las autorizaciones correspondientes para realizar las obras que permitan recuperar dicho desagüe. Finalmente, indica que los vecinos manifiestan que sus patios se inundan y que deben colocar sacos de arena en las puertas de sus viviendas para evitar el ingreso del agua. Solicita conocer si ambos sectores, tanto avenida Balmaceda como callejón Los Becerra, han sido visitados y evaluados por los equipos municipales. Asimismo, reitera su agradecimiento a don Luis Quezada por las gestiones realizadas ante Aguas Nuevo Sur, destacando que dichas gestiones han permitido que la empresa concurra incluso durante horarios nocturnos, aproximadamente entre las 21:00 y 22:00 horas, mediante brigadas destinadas a efectuar trabajos de emergencia.

La alcaldesa señala que, en términos generales, la situación planteada corresponde a una problemática de alcantarillado en el sector del callejón Los Becerra. Indica que es necesario recordar que se trata de una necesidad que la comuna mantiene desde hace años y que trasciende distintas administraciones municipales, debido a que históricamente se produce el colapso del sistema por la mezcla de aguas lluvias con aguas servidas. Señala que corresponde a la actual administración avanzar en la búsqueda de soluciones y que el municipio ha realizado las notificaciones y gestiones correspondientes con Aguas Nuevo Sur, solicitando su apoyo. Agrega que, en el callejón El Bolsico, sector donde se concentra parte de estas aguas y donde se encuentra la planta, concurrió un camión para efectuar labores de limpieza y sanitización. Asimismo, señala que la situación ha sido abordada por el municipio mediante gestiones formales y visitas a terreno, y que respecto de los callejones el equipo municipal ya tiene identificadas las acciones que deben realizarse. Finalmente, la alcaldesa consulta si existen otras intervenciones, no registrándose nuevas consultas. Agradece la exposición realizada por don Luis Quezada y don Lugardo Gutiérrez y da por finalizado el punto.

Cuarto Punto de la Tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DE FINANZAS MUNICIPAL. EXPONE DAF MUNICIPAL.

La Alcaldesa da continuidad con el punto número cuatro de la tabla, correspondiente a la Modificación Presupuestaria N°11, cuya exposición se encuentra a cargo de la Directora de Administración y Finanzas, señora Miriam Silva.

Sra. Miriam Silva señala que la Dirección de Administración y Finanzas presenta la Modificación Presupuestaria N.º 11. Explica que, en materia de ingresos, se contempla la suma de \$24.084.000, recursos que serán imputados directamente a la cuenta 2303, correspondiente a prestaciones sociales del empleador. Señala que, conforme a los antecedentes de respaldo incorporados en la modificación, dichos recursos corresponden al retiro de un funcionario que ya no pertenece a la Municipalidad, respecto de quien se efectuó previamente el pago de la parte municipal, correspondiendo ahora los recursos provenientes de la SUBDERE. Asimismo, informa que se contempla una disminución de \$15.000.000 en la cuenta de mobiliario, recursos que serán destinados a las cuentas de alimentación, textiles y vestuario, materiales de uso y consumo corriente, mobiliario, y máquinas y equipos. Precisa que estos recursos corresponden al programa especificado en el memorándum adjunto de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), denominado Programa Comunitario de Emergencia, en el cual se detallan las cuentas en las que se efectuarán los gastos una vez que

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



el programa sea aprobado y se requiera su ejecución. La Directora de Administración y Finanzas señala que, debido a la naturaleza del programa, este podrá ser utilizado en su totalidad en caso de una emergencia o, si las circunstancias lo permiten, no será necesario utilizar la totalidad de los recursos. Finalmente, consulta a los señores concejales si existe alguna inquietud adicional respecto de los antecedentes acompañados.

Concejal Marcelo Díaz agradece la exposición y, en primer término, destaca la claridad, disposición y profesionalismo de la Directora de Administración y Finanzas, señalando que siempre existe una buena disposición para atender las consultas y requerimientos de los integrantes del Concejo Municipal. Agrega que, con ocasión del informe semestral presentado anteriormente por SECPLAC, se destacó el trabajo responsable, profesional y ordenado desarrollado por la Dirección de Administración y Finanzas. En este sentido, felicita públicamente a la señora Miriam Silva y a todos los funcionarios de dicha Dirección, haciendo extensivo el reconocimiento a los funcionarios municipales en general, pero destacando especialmente el trabajo de dicha unidad, por cuanto, a su juicio, contribuye a un trabajo más transparente e informado por parte del Concejo Municipal. A continuación, el formula una consulta a la Alcaldesa y, por su intermedio, a quien corresponda de DIDECO. Señala que previamente conversó con don Víctor Saavedra respecto del programa que se pretende aprobar posteriormente y que, si bien no presenta mayores observaciones respecto de los ítems y de la forma en que se explicó la inversión requerida, desea conocer la razón por la cual esta iniciativa debe materializarse mediante un programa específico. Expone que, históricamente, ante situaciones de emergencia, han intervenido directamente el Departamento Social, la Dirección de Obras u otras unidades municipales, según corresponda. Por ello, consulta cuál es la razón para establecer ahora un programa específico de emergencia y cuál fue la falencia detectada que motivó su creación, considerando que se busca agilizar los procesos de atención.

La Alcaldesa señala que la Directora de Administración y Finanzas podría entregar una explicación técnica respecto de la materia, dado que la creación de programas permite justificar presupuestariamente las acciones relacionadas con el ámbito comunitario y social. Por ello, solicita a la señora Miriam Silva que explique el fundamento financiero de este mecanismo.

Concejal Marcelo Díaz precisa que comprende que la señora Miriam Silva tiene a su cargo la ejecución y resguardo del presupuesto, pero manifiesta que su consulta se encuentra dirigida a conocer la visión de DIDECO, considerando que el programa es presentado por dicha Dirección. Reitera que desea conocer por qué, para agilizar la entrega de ayudas ante situaciones de emergencia, se requiere ahora un programa específico y cuál fue el punto débil o dificultad advertida por la Administración que llevó a su creación.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, explica que la finalidad no es únicamente agilizar los procesos. Señala que el presupuesto municipal se encuentra dividido en cinco áreas de gestión y que los recursos son traspasados desde el área de gestión interna, cuyos fondos no pueden ser utilizados para determinados efectos de ayuda directa a la comunidad. En razón de lo anterior, señala que se genera un programa con recursos destinados al área de gestión de servicios comunitarios, debido a que esta área permite atender situaciones de emergencia que afecten a la comunidad. Precisa que esa es la razón de la creación del programa.

Concejal Marcelo Díaz señala que, no obstante, lo anterior, esta modalidad no habría sido utilizada anteriormente y consulta si existió algún dictamen de la Contraloría General de la República u otra circunstancia específica que haya motivado la necesidad de crear este programa. Reitera que su inquietud apunta a conocer qué situación o debilidad se detectó y que llevó a modificar la forma de abordar estas materias.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, señala que la observación planteada es pertinente y explica que, a partir de la presentación efectuada por el equipo de emergencia y de las conclusiones obtenidas de la experiencia en terreno durante las situaciones de emergencia, se determinó la necesidad de contar con recursos disponibles en el área de gestión comunitaria.

Explica que, durante determinadas emergencias, se han requerido insumos para los funcionarios que deben concurrir a terreno, alimentación para personas afectadas y otros elementos necesarios para responder oportunamente a las situaciones que se presentan. Por



esta razón, se consideró necesario disponer de recursos presupuestarios en el área de gestión comunitaria para atender dichas necesidades de manera adecuada.

Concejal Marcelo Díaz señala que comprende el ejemplo relacionado con la adquisición de alimentos y bebidas para las personas afectadas, pero consulta por los restantes ítems contemplados en el programa, considerando que para alimentación se contempla aproximadamente un millón de pesos.

La Alcaldesa señala que precisamente el programa contempla el detalle de los distintos ítems y que quizás el orden de presentación debió ser diferente, de manera que primero se expusiera el programa para que los concejales pudieran conocer su contenido y posteriormente se abordara la modificación presupuestaria.

El Concejal Marcelo Díaz señala que esta situación ya había sido planteada previamente a DIDECO, indicando que, a su juicio, en la tabla los antecedentes se encontraban presentados en un orden inverso. Explica que, para aprobar los recursos, el Concejo debe conocer previamente el programa al cual serán destinados, por lo que consulta cómo se pueden aprobar recursos sin que se haya explicado previamente, en términos generales, el programa que se pretende financiar.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, señala que, en estricto rigor, no es posible aprobar un programa que no cuente previamente con los recursos presupuestarios necesarios.

Concejal Marcelo Díaz responde que, de la misma forma, tampoco sería posible aprobar un programa que el Concejo Municipal no conoce.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, señala que, precisamente por ello, los antecedentes entregados a los concejales contienen el detalle y fundamento de los ítems presupuestarios que sustentan la modificación. Agrega que también se ha ajustado el programa. Reitera que, desde el punto de vista del procedimiento presupuestario, primero deben existir los recursos aprobados para posteriormente ejecutar el programa.

Concejal Marcelo Díaz insiste en que el Concejo tampoco puede aprobar los recursos sin conocer, al menos, en síntesis, la justificación del programa que se pretende financiar. Por ello, solicita que se explique concretamente cuál es la justificación de la iniciativa.

La Alcaldesa señala que, si los demás concejales están de acuerdo, es posible modificar el orden de presentación de los puntos de la tabla, de manera que primero se exponga el programa de emergencia y posteriormente se analice la modificación presupuestaria. Señala que, de esta manera, los concejales podrán conocer previamente la iniciativa y comprender el destino de los recursos.

Los integrantes del Concejo manifiestan su acuerdo con la propuesta.

La Alcaldesa solicita a la Secretaria Municipal, señora Patricia Aguilera, tomar la votación correspondiente para alterar el orden de la tabla, pasando a tratar primero el punto relativo a la aprobación del Programa de Emergencia y posteriormente la Modificación Presupuestaria N°11.

La Secretaria Municipal, señora Patricia Aguilera, informa que se somete a votación la alteración del orden de la tabla exclusivamente respecto de estos dos puntos, de manera que el actual punto cinco, correspondiente a la aprobación del Programa de Emergencia, sea tratado antes del punto cuatro, correspondiente a la modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se procede a la votación:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejal Juan Poblete, aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz, aprueba.



- Se aprueba por unanimidad la alteración del orden de la tabla, acordándose tratar en primer término la aprobación del Programa Comunitario de Emergencia y, posteriormente, la Modificación Presupuestaria N°11.

La Alcaldesa agradece a los concejales por considerar la propuesta y solicita a don Cedric proceder con la exposición del Programa Comunitario de Emergencia, señalando que posteriormente se retomará la presentación de la Directora de Administración y Finanzas respecto de la modificación presupuestaria, con el objeto de que los integrantes del Concejo Municipal cuenten con todos los antecedentes necesarios para continuar con el análisis de ambos puntos.

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN PROGRAMA DE EMERGENCIA. EXPONE DIDECO.

La Alcaldesa agradece a los concejales por considerar la propuesta y solicita a don Cedric exponer el Programa Comunitario de Emergencia, para posteriormente abordar la parte financiera.

Don Cedric Sepúlveda saluda a la Presidenta del Concejo, alcaldesa, concejales, concejalas, administrador municipal y secretaria municipal. Señala que, tomando en consideración lo expuesto previamente por don Luis, don Lugardo y algunos aspectos indicados por la señora Miriam, la gestión de la emergencia se encuentra permanentemente en evaluación, existiendo siempre aspectos susceptibles de mejorar. Explica que el programa que se presenta corresponde a un Programa Comunitario de Emergencia, cuyo objetivo es contar con un stock

propio de la comuna y del municipio de insumos, herramientas, equipos y materiales destinados a la gestión de desastres y emergencias. Indica que la iniciativa se encuentra vinculada al Plan de Emergencia Comunal y surge a partir de las evaluaciones efectuadas con posterioridad a las emergencias recientemente ocurridas. Señala que, además de las emergencias de invierno asociadas a lluvias y sistemas frontales, es necesario prepararse para las situaciones que eventualmente puedan producirse durante el verano, tales como incendios forestales, incendios de interfaz y posibles problemas hídricos. En este sentido, manifiesta que el programa busca generar condiciones de preparación y respuesta frente a dichas eventualidades. Expone que, estratégicamente, se pretende mantener una capacidad de respuesta municipal mediante insumos y equipamiento, tales como herramientas, estanques, tuberías y otros elementos destinados, entre otras materias, a enfrentar eventuales problemas de agua potable y escasez hídrica. Asimismo, contempla equipamiento y mobiliario para la habilitación de albergues, procurando que estos puedan funcionar adecuadamente en beneficio de los vecinos y vecinas que los requieran. Respecto de la dependencia del programa en DIDECO, señala que corresponde al área de gestión en la cual debe ubicarse para administrar y disponer de los insumos contemplados. Agrega que el objetivo es otorgar una respuesta oportuna, eficiente y rápida frente a cualquier emergencia que afecte a la comunidad. Indica que el programa considera las cuatro líneas de gestión de emergencias: mitigación, preparación, respuesta y recuperación. Asimismo, contempla productos agropecuarios y forestales destinados a apoyar a pequeños agricultores y a la economía campesina frente a eventuales pérdidas ocasionadas por emergencias. Señala que el presupuesto del programa contempla una inversión de \$15.000.000, destinados a poner a disposición de la comunidad distintos insumos y elementos. Precisa que algunos podrán ser entregados para uso autónomo de las personas, mientras que otros, como los estanques destinados a enfrentar situaciones de escasez hídrica, podrán ser entregados mediante comodato. Agrega que los equipos y materiales también podrán ser puestos a disposición de la comunidad mediante distintas modalidades, según corresponda. Explica que el impacto esperado del programa consiste, principalmente, en disponer de una respuesta más oportuna y rápida, considerando que la coordinación con organismos externos puede generar tiempos de espera que, durante una emergencia, resultan relevantes. En consecuencia, contar con recursos propios permitirá reducir los tiempos de atención municipal. Asimismo, señala que se busca proteger principalmente la actividad agrícola campesina, otorgar apoyo directo a la pequeña agricultura familiar y apoyar a los comités de agua potable rural ante eventuales situaciones de escasez hídrica. Informa que el programa contempla un instrumento específico para abordar este tipo de situaciones, adicional a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) explicada anteriormente por don Luis y don Lugardo. Agrega que DIDECO dispone de informes sociales destinados a acreditar situaciones de vulnerabilidad y emergencia, y que se incorpora una ficha especial para este tipo de casos. Señala que también se contemplan actas de traspaso, registros fotográficos, actas y demás antecedentes que permitan respaldar cada intervención. Asimismo, se establece la posibilidad de formalizar comodatos para justificar la

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



entrega de determinados equipos y materiales. Finalmente, indica que la rendición y custodia de los gastos e inversiones estarán a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiéndole la responsabilidad sobre los expedientes, carpetas y casos, asegurando la transparencia mediante informes periódicos al Concejo Municipal. Concluye señalando que el programa se somete a consideración del Concejo para su aprobación, incluyendo el uso de los \$15.000.000 destinados a su ejecución.

La Alcaldesa señala que los respaldos y la legalidad del programa se encuentran fundamentados en los informes entregados a los concejales, los cuales contienen la fundamentación legal, socio-comunitaria, el mecanismo de asignación y los objetivos específicos del programa. Agrega que, si bien espera que los recursos no deban utilizarse, es necesario mantener una preparación adecuada frente a situaciones derivadas de fenómenos naturales.

Concejal Enrique Olivares señala que, al revisar el documento entregado por correspondencia, observa que se consideran estanques, tuberías, equipos, mobiliario, utensilios y tecnología. Manifiesta que, a su juicio, falta incorporar tubos de mayor diámetro, debido a que existen sectores en la ruta desde Rauco hacia El Llano donde el agua permanece estancada porque los vecinos han instalado tubos de menor diámetro, dificultando el desagüe. Explica que el sector izquierdo se encuentra limpio y que se ha realizado el despeje de la vegetación, pero que los tubos existentes son de un diámetro inferior al que corresponde. Por esta razón, propone incorporar tubos de mayor diámetro para canales, acequias y cunetas de la vía pública, con el objeto de permitir que las aguas lleguen a su destino y evitar que se dirijan hacia Villa Rauco. Agrega que, cuando se acumula basura, el problema se agrava y el agua queda detenida en los tubos.

La Alcaldesa responde que dicha situación ya se encuentra considerada.

Concejal Enrique Olivares señala que, a su juicio, muchas veces se indica que determinados aspectos están considerados, pero que en la práctica no se observa la realidad.

La Alcaldesa señala que debe distinguirse entre la percepción y la realidad, indicando que el municipio procura hacer más eficientes los recursos municipales. Explica que se han efectuado requerimientos a SENAPRED y a la Gobernación mediante los respectivos informes Alfa, con el propósito de acotar las necesidades reales y obtener recursos por otras vías antes de utilizar los fondos del programa.

Concejal Enrique Olivares pregunta si, con ello, lo que plantean los concejales no tiene valor. **La Alcaldesa** responde que sí tiene valor, pero que en este caso específico el requerimiento ya se encuentra considerado. Agrega que es importante reducir el gasto municipal y obtener los recursos mediante otras vías cuando ello sea posible.

Concejal Marcelo Díaz agradece y consulta respecto del punto cinco de los objetivos específicos del programa, específicamente sobre el ítem N.º 4, que señala la constitución de una reserva de insumos agroindustriales, agropecuarios y forestales para apoyar la recuperación temprana de la actividad agrícola familiar campesina afectada por emergencias. Consulta cuáles serían esos insumos y quién garantizaría la calidad de su conservación. Asimismo, pregunta si para la adquisición de los elementos contemplados existe algún proveedor determinado, o si estos se adquirirían en el momento en que ocurra una emergencia, o si se mantendría una reserva permanente.

Don Cedric Sepúlveda responde que el municipio cuenta con el programa PRODESAL y que se contempla trabajar coordinadamente con sus profesionales, considerando que son los técnicos especializados para orientar la respuesta ante una emergencia que afecte actividades productivas del área rural y agrícola. Señala que, mediante la asesoría técnica de PRODESAL, se podrán determinar los insumos adecuados para cada situación. Precisa que algunos insumos podrán mantenerse en reserva, mientras que otros necesariamente deberán adquirirse en la medida en que se produzcan las emergencias.

Concejal Marcelo Díaz solicita precisar cuáles serían los insumos que se mantendrían en reserva.

Don Cedric señala que no es especialista en la materia y que, por ello, considera suficiente la explicación entregada.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Concejal Marcelo Díaz solicita continuar con su consulta.

La Alcaldesa interviene y señala que, respecto de los requerimientos específicos, se trata de un programa que deberá resguardar todo lo necesario mediante la correspondiente asesoría técnica. Explica que DIDECO aborda la dimensión social, mientras que PRODESAL aporta la asesoría técnica relacionada con la actividad productiva y agrícola. Agrega que, ante una eventual adquisición, esta será reforzada con los profesionales que tengan relación directa con la materia.

Concejal Marcelo Díaz señala que no se siente molesto por la intervención de don Cedric, pero manifiesta que le incomoda y considera que constituye una falta de respeto grave la forma en que se respondió a su consulta. Expresa que, por intermedio de la Alcaldesa, solicita que don Cedric comprenda que, al formular una pregunta formal respecto de un programa que debe ser aprobado por el Concejo, requiere contar con información suficiente. Señala que su consulta se refiere específicamente a qué tipo de insumos agroindustriales se pretende mantener, considerando que el programa ya fue elaborado y presentado al Concejo. Asimismo, solicita conocer cómo se vinculará este programa con PRODESAL, particularmente respecto de la asesoría, compra y adquisición de los agro insumos y demás elementos contemplados. Manifiesta que su pregunta busca obtener una respuesta precisa de quien expone el programa y que considera que la respuesta recibida constituye una falta de respeto hacia una autoridad comunal. Por esta razón, deja constancia ante el Concejo de su acusación de falta de respeto por parte de don Cedric hacia su persona.

La Alcaldesa señala que, entre los insumos de primera necesidad que eventualmente podrían considerarse, se encuentran elementos para alimentación de animales, como alfalfa, además de fertilizantes, abonos, mallas, plásticos y sistemas o materiales de riego. Explica que existe un listado amplio de elementos relacionados con la actividad agrícola que se desarrolla en la comuna. Agrega que la asesoría técnica debe determinar cuáles son los elementos realmente necesarios, mientras que la adquisición y compra corresponderán a la respectiva área municipal, procurando que los insumos sean adecuados a las necesidades que se presenten.

Concejal Marcelo Díaz reitera su consulta respecto de si los recursos se destinarán a mantener un stock permanente de insumos o si estos serán adquiridos de acuerdo con la emergencia estacional. Señala que, por ejemplo, no tendría sentido mantener determinados insumos destinados a enfrentar una sequía durante el período de invierno. Consulta si existirá un lugar físico destinado a mantener stock, como fardos o alimento para animales, o si estos elementos serán adquiridos cuando sean necesarios. Asimismo, plantea que en determinadas emergencias el Gobierno puede reaccionar oportunamente a través de los ministerios correspondientes, PRODESAL o INDAP, entregando apoyo en alimentación, infraestructura y recuperación para la ganadería y agricultura campesina. En consecuencia, solicita aclarar si los recursos permanecerán disponibles para ser utilizados ante una eventual emergencia o si existirá un stock físico permanente y, en este último caso, si existe un proveedor definido o si las adquisiciones se efectuarán cuando sea necesario.

Concejal Enrique Olivares señala que es necesario distinguir entre dos aspectos: el programa y el financiamiento que debe aprobarse. Manifiesta que espera que no sea necesario utilizar los recursos y que no ocurra ninguna emergencia. Explica que no necesariamente se debe mantener un stock físico permanente de todos los elementos. Como ejemplo, menciona la experiencia anterior con PRODESAL, en la cual, ante una emergencia, se ha adquirido un camión de fardos de paja y estos han sido distribuidos de acuerdo con los listados elaborados por PRODESAL. Agrega que se trata de recursos destinados a ser utilizados en caso de que ocurra una emergencia y manifiesta nuevamente que espera que no sea necesario gastarlos. Señala que formula su consulta porque considera que la redacción del programa debería ser más específica. Explica que en el punto cinco se utilizan expresiones como “adquirir un stock”, “disponer de estanques”, “incorporar equipo de apoyo”, “constituir una reserva” y “habilitar mobiliario”, expresiones que, a su juicio, dan a entender que se trata de bienes físicos que se mantendrán permanentemente.

La Alcaldesa señala que ello sería así en caso de producirse una emergencia.

Concejal Marcelo Díaz señala que los verbos utilizados en la redacción son específicos y dan a entender que se trata de elementos físicos que estarán disponibles permanentemente. Por



ello, considera necesario revisar la redacción para evitar interpretaciones distintas y para que exista concordancia entre el texto y aquello que efectivamente se está aprobando.

Agrega que comprende y justifica plenamente la necesidad de mantener una visión preventiva, pero considera que la redacción actual del programa puede inducir a una interpretación diferente respecto de su funcionamiento.

La Alcaldesa explica que una emergencia corresponde a una situación inesperada que puede provocar daños a personas, infraestructura u otras situaciones. Señala que se espera no tener que utilizar los recursos, pero que resulta necesario contar con un mecanismo de resguardo y preparación que permita responder en caso de que ocurra una emergencia. Indica que ese es el fundamento de la creación del programa.

Concejala Eugenia Correa señala que considera el programa claro y asertivo. Indica que también había interpretado inicialmente que existiría un stock físico, pero que comprendió que lo que se busca es disponer de recursos para enfrentar una emergencia cuando esta ocurra.

Consulta si, en caso de no producirse una emergencia, los recursos no serán utilizados.

La Alcaldesa responde que los recursos se encuentran vinculados a situaciones inesperadas y que, en caso de no producirse una emergencia, se espera que no sea necesario utilizarlos. Reitera que el objetivo es que el municipio tenga capacidad de respuesta cuando ocurra una eventual emergencia.

Concejal Marcelo Díaz solicita que se corrija la redacción del programa.

La Alcaldesa señala que la redacción será modificada de manera simple, acotándola conforme a lo planteado por el concejal. Agrega que lo importante es considerar que se trata de un programa destinado a enfrentar emergencias inesperadas y que requiere contar con recursos disponibles, razón por la cual se solicita la aprobación del Concejo.

Concejal Enrique Olivares formula una nueva consulta respecto del listado entregado, específicamente sobre los productos agropecuarios y forestales. Señala que en la última página se establece que estos serán entregados por DIDECO y manifiesta que, a su juicio, deberían ser entregados por PRODESAL, considerando que dicha unidad cuenta con el conocimiento técnico correspondiente. sostiene que DIDECO no necesariamente cuenta con el conocimiento técnico para determinar qué productos agropecuarios y forestales deben entregarse. Señala que, a su juicio, establecer que la entrega sea responsabilidad de DIDECO constituye una forma de centralizar la gestión en una persona, funcionario o dirección. Asimismo, plantea una situación relacionada con una funcionaria municipal, señalando que, cuando vecinos consultan por ella, se les habría informado que no se encontraba disponible, pese a que, según indica, la funcionaria se encontraba en el lugar. Señala que la funcionaria corresponde a la señora Paola Canales y manifiesta que, en una oportunidad, una vecina le señaló que había consultado por ella y se le indicó que no estaba presente, pero que posteriormente la funcionaria salió y manifestó que podía atenderla. señala que, a su juicio, los funcionarios deben ejercer adecuadamente sus funciones.

La Alcaldesa señala que es necesario avanzar con la aprobación del punto y realiza una aclaración respecto de la estructura del programa.

Concejal Enrique Olivares señala que tiene derecho a expresar lo que considera respecto del programa.

La Alcaldesa indica que deben separarse dos aspectos. Explica que la parte técnica y productiva corresponde a PRODESAL y que, como exalcalde, el Concejal Enrique Olivares debe saber que PRODESAL depende de DIDECO. Señala que se trata de un programa social y que, por ello, se solicitará el apoyo de PRODESAL, en consideración a la especialización de sus profesionales, para efectuar las entregas a través de DIDECO.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que no está de acuerdo con dicha explicación y señala que la Alcaldesa tiene su opinión y él tiene la suya.

La Alcaldesa solicita continuar con la votación del punto correspondiente a la aprobación del Programa de Emergencia.



La Secretaria Municipal, señora Patricia Aguilera, recuerda que el punto fue modificado y se alteró el orden de la tabla, por lo que corresponde al punto número cuatro. Señala que se procederá a tomar la votación respecto de lo expuesto por don Cedric.

Antes de iniciar la votación, el **Concejal Marcelo Díaz** solicita que se incorpore expresamente la moción relativa a la modificación de la redacción del texto, de manera que quede constancia de que dicha modificación será efectuada.

La Alcaldesa señala que el texto será modificado de manera simple, acotándolo conforme a lo solicitado.

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, toma votación respecto a Aprobación Programa De Emergencia. en votación los Sres. Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba. dejando constancia de las observaciones formuladas respecto de que los insumos o productos agropecuarios y forestales deberían ser entregados por PRODESAL y no por DIDECO, evitando que dicha gestión quede centralizada en una sola persona.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba. con la indicación de modificar la redacción del texto en los términos solicitados
- Concejal Juan Poblete, aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Programa De Emergencia.**

Quinto Punto de la Tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DE FINANZAS MUNICIPAL. EXPONE DAF MUNICIPAL.

Alcaldesa: Señala que corresponde que la señora Miriam Silva exponga la Modificación Presupuestaria N°11 de Finanzas, relacionada con la modificación del programa.

Sra. Miriam Silva: Indica que la modificación presupuestaria ya fue presentada anteriormente y consulta si los señores concejales tienen alguna duda adicional, luego de haberse expuesto el programa.

Alcaldesa: Señala que corresponde someter la Modificación Presupuestaria N.º 11 a aprobación y solicita a la señora Secretaria Municipal proceder con la votación.

Concejal Marcelo Díaz: Consulta respecto de uno de los ítems de la modificación presupuestaria, señalando que también contempla recursos que ingresan para la entrega correspondiente al retiro de un funcionario que ya cesó sus funciones.

Alcaldesa: Señala que dicha materia ya fue expuesta por la señora Miriam Silva.

Concejal Marcelo Díaz: Manifiesta que, considerando que el funcionario ya no se encuentra trabajando en el municipio y que actualmente se encuentra en su hogar disfrutando de su descanso, corresponde enviarle sus buenos deseos y cariño a don Nelson, esperando que pueda disfrutar de este júbilo y de su merecida jubilación. Agrega que la palabra jubilación se relaciona precisamente con el júbilo y el merecido descanso. Finalmente, expresa su deseo de que, con la aprobación y llegada de estos recursos, se pueda contribuir al júbilo de don Nelson, en reconocimiento a los años que dedicó al servicio público y al beneficio de numerosas personas.

Alcaldesa: Señala que los recursos ya fueron aprobados anteriormente, por lo que en esta oportunidad corresponde reforzar y materializar dicha aprobación con la llegada de los recursos contemplados en la modificación presupuestaria.

La Secretaria Municipal, señora Patricia Aguilera, toma votación respecto de la Modificación Presupuestaria N°11 expuesta por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Miriam en votación los Sres. Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejal Juan Poblete, aprueba.
- Concejala Eugenia Correa, aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba la Modificación Presupuestaria N°11 de Finanzas Municipal**

Sexto Punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN AVANCE PROGRAMA PRODESAL.

La Alcaldesa agradece a la señora Miriam por la exposición realizada y a los concejales por la aprobación de la modificación presupuestaria. A continuación, informa que corresponde abordar el punto número seis de la tabla, relativo a la presentación del avance del Programa PRODESAL.

Concejal Marcelo Díaz propone a la sala que, en caso de que no alcance el tiempo para participar en la ceremonia programada al mediodía, se haga uso de la facultad contemplada en el Reglamento Interno para suspender la sesión y retomarla durante la tarde, de manera de abordar íntegramente los puntos de la tabla y evitar que estos queden pendientes para una sesión posterior.

La Alcaldesa señala que se procurará desarrollar la sesión de manera eficiente, indicando que la presentación del Programa PRODESAL tendría una duración aproximada de 15 minutos.

Concejal Enrique Olivares señala que posteriormente corresponde abordar el punto de Puntos Varios y que restan aproximadamente 15 minutos.

La Alcaldesa precisa que, además de la presentación, se encuentran pendientes los Puntos Varios, señalando que restan aproximadamente 20 minutos para las 12:00 horas.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que los Puntos Varios también revisten especial importancia, puesto que corresponden a materias que los concejales presentan en cada sesión. Por ello, reitera su propuesta de que la sesión no sea terminada, sino suspendida, para ser retomada durante la tarde y así abordar la totalidad de los puntos pendientes.

La Alcaldesa consulta si existe disponibilidad de todos los concejales para retomar la sesión durante la tarde.

Concejal Marcelo Díaz señala que, precisamente por esa razón, formula la propuesta a la sala para que se consulte la disponibilidad de los concejales.

La Alcaldesa solicita avanzar con celeridad, señalando que los funcionarios del PRODESAL han manifestado que para ellos resulta importante realizar la exposición. Solicita, asimismo, silencio en la sala y plantea como alternativa modificar el orden de la tabla para que la presentación pueda efectuarse posteriormente.

Concejal Marcelo Díaz señala que, considerando que faltan aproximadamente 20 minutos para el mediodía, resulta conveniente suspender la sesión y retomarla durante la tarde, evitando así retrasos en la ceremonia programada. Reitera que su propuesta consiste en suspender la sesión y no darla por terminada, con el objeto de continuar posteriormente y concluir todos los puntos de la tabla.

La Alcaldesa manifiesta que se debe procurar avanzar de manera eficiente y señala que, dado que los funcionarios del PRODESAL han solicitado modificar el momento de su exposición, se podría comenzar directamente con el punto de Puntos Varios. Agradece a los concejales su disposición.

Concejal Marcelo Díaz reitera que, a su juicio, resulta conveniente suspender la sesión y retomarla durante la tarde.

La Alcaldesa solicita avanzar y agradece la disposición de los funcionarios y concejales.

Concejala Eugenia Correa manifiesta que considera atendible la propuesta del Concejal Marcelo Díaz, señalando que realizar la exposición de manera apresurada podría afectar su adecuado desarrollo, por lo que estima conveniente no efectuarla bajo presión de tiempo.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Concejal Marcelo Díaz precisa que, justamente por dicha razón, propone retomar la sesión durante la tarde.

La Alcaldesa señala que, mientras se resuelve la situación, se puede continuar avanzando con las materias pendientes y solicita a la Secretaria Municipal que someta a consideración el cambio del punto.

La Secretaria Municipal, señora Patricia Aguilera, informa que, conforme a la propuesta de la Alcaldesa, se plantea dejar el punto número seis de la tabla, correspondiente a la presentación del avance del Programa PRODESAL, para la sesión siguiente, correspondiente al martes siguiente.

Concejal Marcelo Díaz señala que mantiene su propuesta de suspender la sesión y retomarla durante la tarde, aproximadamente a las 15:00 horas, indicando que de esta manera los funcionarios también podrían participar en la continuación de la sesión.

Concejal Sebastián Cabello señala que, en caso de optarse por retomar la sesión durante la tarde, se debe procurar contar con el quórum necesario.

Concejal Marcelo Díaz responde que el quórum se verifica en la sala al momento de la sesión y que no corresponde predisponer el resultado de una eventual votación.

Concejal Sebastián Cabello señala que, si bien el quórum se verifica en la sala, es necesario contar previamente con un acuerdo y tener claridad respecto de la disponibilidad de los concejales, considerando que algunos podrían tener compromisos personales o médicos.

Agrega que ambas alternativas le parecen posibles: retomar la sesión durante la tarde o dejar el punto para la sesión siguiente.

Concejal Marcelo Díaz señala que en una oportunidad anterior los Puntos Varios estuvieron pendientes durante aproximadamente tres semanas, enfatizando que las materias que presentan los concejales también son de importancia.

Concejala Eugenia Correa plantea que los Puntos Varios sean tratados en la misma sesión. La Alcaldesa solicita avanzar directamente con el punto de Puntos Varios y pide a la Secretaria Municipal continuar con el procedimiento correspondiente.

Concejal Marcelo Díaz insiste en que, además de modificar el orden de la tabla, corresponde votar su propuesta relativa a suspender la sesión.

La Alcaldesa señala que primero se debe someter a aprobación la propuesta de retirar temporalmente el punto de la tabla y, posteriormente, analizar la posibilidad de suspender la sesión, considerando que algunos concejales podrían tener compromisos.

La Secretaria Municipal, señora Patricia Aguilera, informa al Concejo Municipal que la propuesta de la Alcaldesa consiste en dejar el punto número seis de la tabla, correspondiente a la presentación del avance del Programa PRODESAL, para la sesión siguiente, y continuar con el punto número siete, correspondiente a Puntos Varios.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta:

- Concejal Enrique Olivares: manifiesta estar de acuerdo.
- Concejal Sebastián Cabello: se abstiene.
- Concejal Marcelo Díaz: manifiesta no estar de acuerdo.
- Concejal Juan Poblete: manifiesta estar de acuerdo.
- Concejala Eugenia Correa: manifiesta estar de acuerdo.
- Concejala María Elisa Díaz: señala que no tiene inconveniente con cualquiera de las alternativas, ya sea retomar la sesión durante la tarde o continuar el punto en la sesión del martes siguiente, y manifiesta estar de acuerdo con pasar al punto de Puntos Varios.
- **Conforme al resultado de la votación, se aprueba, con cuatro votos favorables, la modificación de la tabla, dejando la presentación del avance del Programa PRODESAL para la sesión siguiente y continuando con el punto número siete, correspondiente a Puntos Varios.**

Séptimo Punto de la Tabla:

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VARIOS.

Concejal Enrique Olivares: Señala que le gustaría que la presidenta del Concejo Municipal o, en su defecto, alguna persona le haga llegar un mensaje al encargado de Educación, debido a que, cuando este concurre al Concejo, se señala que los establecimientos educacionales se encuentran en perfectas condiciones y que han sido visitados. Precisa que la alcaldesa también indicó anteriormente que había visitado varios establecimientos educacionales junto con la Seremi de la Mujer. Expone que una apoderada le informó que la planta de tratamiento de aguas servidas de Quilpoco presenta diversas deficiencias de funcionamiento, específicamente relacionadas con la coloración, los sopladores y la piscina. Señala que esta última requiere desde hace tiempo la incorporación de bacterias para el consumo de los sólidos de las aguas servidas. Agrega que las bombas elevadoras, desde la última fosa hacia la planta de tratamiento, dejaron de funcionar en forma automática, situación que considera delicada por tratarse de un asunto sanitario. Indica que, junto con el concejal Marcelo Díaz, se encontraba conversando cuando se acercó un apoderado para plantear esta situación, señalando que, si bien no existen malos olores, la planta no estaría funcionando en forma automática como corresponde. Explica que, de acuerdo con la información entregada, esta situación podría provocar un retroceso de las aguas servidas hacia las tazas de los baños utilizados por los niños, por lo que considera que se trata de una situación de emergencia sanitaria que debe ser solucionada a la brevedad. Asimismo, manifiesta que, cuando se señala públicamente que los establecimientos educacionales de la comuna han sido visitados y se encuentran en perfectas condiciones, primero se debería verificar la situación de todos los establecimientos. Indica que, si solamente fueron visitados tres establecimientos, correspondientes a Rauco, El Llano y el Liceo Polivalente, no se cuenta con información respecto de las condiciones del resto de las escuelas de la comuna. Reitera la necesidad de abordar la situación de la planta de tratamiento de Quilpoco con carácter urgente. A continuación, se refiere a una observación respecto de la redacción del acta, señalando que anteriormente la alcaldesa lo interrumpió y no le permitió terminar su intervención sobre los puntos observados. Explica que en el acta se señala: "Concejal Enrique Olivares dice, y dentro de lo que agrega que posteriormente se habría emitido una comunicación dirigida a funcionarios directivos respecto al comportamiento de los integrantes del consejo, situación que también cuestiona, señalando que los concejales son autoridades electas por la comunidad y que corresponde mantener el respeto entre quienes se integran el municipio". Solicita modificar la redacción, precisando que debe señalarse que la comunicación fue dirigida a los funcionarios directivos y no que fue emitida "por los funcionarios directivos". Señala que la comunicación efectivamente fue enviada por funcionarios y que considera que dicha situación constituyó una falta de respeto hacia el Concejo. Solicita que la corrección quede incorporada en el acta.

Alcaldesa: Consulta si la observación corresponde a la página número 14.

Concejal Enrique Olivares: Confirma que corresponde a dicha página y solicita que la expresión "a funcionarios" sea modificada por "por los funcionarios", precisando que la comunicación fue enviada por funcionarios y que, a su juicio, ello constituyó una falta de respeto al Concejo.

Alcaldesa: Señala que los puntos planteados serán modificados y da continuidad a los puntos varios, otorgando la palabra al concejal Sebastián Cabello.

Concejal Sebastián Cabello: Señala que se referirá al deterioro de los caminos de El Llano, indicando que se encuentran en muy malas condiciones y que considera que esta situación también debió ser abordada como una emergencia. Manifiesta que el estado de los caminos dificulta el tránsito de los vecinos, tanto a pie como en bicicleta y vehículos, especialmente después de las lluvias. Agrega que la situación afecta también a los callejones y al camino de

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



La Rana, señalando que esta última situación ya ha sido planteada por tercera vez ante el Concejo Municipal.

Alcaldesa: Informa que, en el marco del programa correspondiente, se está terminando el trabajo en el estero Seco y que posteriormente se trasladarán hacia ese sector.

Concejal Sebastián Cabello: Manifiesta su conformidad con la información entregada y plantea una segunda consulta relacionada con la sede social de Don Sebastián 2. Solicita conocer en qué estado se encuentra la licitación para la construcción de dicha sede.

Alcaldesa: Señala que la respuesta será entregada por escrito por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC). Indica que se habría revisado la situación en una reunión con la presidenta de la organización, pero aparentemente no se habría realizado la licitación por parte de ninguna de las instancias correspondientes. Señala que la situación será revisada y que se entregará una respuesta por escrito.

Concejal Sebastián Cabello: Consulta qué ocurrirá si no existe un oferente o una empresa que pueda ejecutar la construcción de la sede social, considerando que se han realizado varias licitaciones relacionadas con este proyecto.

Alcaldesa: Señala que, en ese caso, será necesario revisar lo establecido por la normativa vigente y solicitar también un pronunciamiento de SECPLAC y de la Dirección de Control, a fin

de determinar el procedimiento que corresponda. Informa que deja registrada la consulta planteada por el concejal.

Alcaldesa: Deja constancia de que la concejala Eugenia Correa y el concejal Juan Poblete no presentan puntos varios en esta oportunidad.

Concejala María Elisa Díaz: Señala que en esta oportunidad solamente desea expresar su agradecimiento.

Alcaldesa: Manifiesta que el Concejo se encuentra disponible para apoyar a la concejala Díaz.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que hará uso del tiempo que corresponde para plantear sus intervenciones, indicando que para él es más importante abordar los requerimientos de la comunidad.

Alcaldesa: Señala que los concejales cuentan con los cinco minutos que corresponden para desarrollar sus puntos varios.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que, sin desmerecer la actividad que se debe realizar, la votación efectuada tuvo por objeto únicamente alterar el orden de la tabla, sin considerar si se abordaría posteriormente el último punto correspondiente a PRODESAL. En este sentido, indica que su moción consistía en alterar el orden de la tabla, pero retomando posteriormente los puntos pendientes, con el propósito de no dejar materias sin tratar.

Alcaldesa: Consulta al concejal cuáles son los puntos que desea plantear.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que, si la alcaldesa debe retirarse para asistir a una inauguración, puede hacerlo, indicando que él dispone del tiempo suficiente para realizar su intervención.



Alcaldesa: Señala que el concejal dispone de cinco minutos para efectuar su intervención.

Concejal Marcelo Díaz: Manifiesta que, de acuerdo con el Reglamento, puede solicitar a la Sala la extensión de su tiempo de intervención.

Alcaldesa: Señala que dicha extensión debe ser sometida a votación de los demás concejales y solicita al concejal que indique cuáles son sus puntos para avanzar.

Concejal Marcelo Díaz: Solicita poder realizar su intervención sin ser interrumpido y señala que, de inmediato, solicitará autorización a la Sala para extenderse más allá de los cinco minutos establecidos.

Alcaldesa: Reitera que el tiempo establecido para cada concejal es de cinco minutos y consulta a la Sala si se autoriza al concejal Marcelo Díaz a disponer de un tiempo adicional para efectuar su exposición.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que, conforme al Reglamento, corresponde solicitar a la Sala la autorización para extender su intervención más allá de los cinco minutos.

Concejales: Manifiestan su acuerdo con la extensión del tiempo de intervención.

Concejal Marcelo Díaz: Agradece a los concejales y a la alcaldesa la autorización. En primer término, señala que coincide con lo planteado por el concejal Sebastián Cabello respecto del estado del callejón Las Ranas, indicando que durante el día anterior estuvo en el sector hasta su término y constató que se encuentra en pésimas condiciones. Manifiesta que dicha situación debe ser considerada dentro de las acciones de emergencia, debido a que se relaciona directamente con la conectividad, especialmente con el acceso de vehículos de emergencia. Señala que, cuando se pierde la conectividad, resulta imperioso reparar y mantener los callejones para garantizar el acceso oportuno de los servicios de emergencia. Agrega que estos sectores se encuentran dentro del nuevo radio urbano de la comuna, por lo que solicita que se considere la mantención y conservación de toda la extensión del callejón Las Ranas. Asimismo, plantea la situación de la ruta J-470, específicamente en el tramo comprendido desde el sector El Piedral hacia el límite del radio urbano de la comuna. Indica que en dicho lugar existe una cantidad considerable de hoyos en el pavimento, particularmente en una curva, lo que dificulta la conducción y constituye un riesgo inminente de accidentes, debido a que los conductores deben realizar maniobras para esquivar los baches ubicados a ambos lados de la calzada. Solicita que este punto sea considerado, específicamente desde el kilómetro 3 hacia el interior.

A continuación, informa sobre el estado del callejón Los Quesada en toda su extensión, señalando que se encuentra en pésimas condiciones y que desde hace bastante tiempo se ha solicitado su intervención. También plantea la situación del callejón Puente Seco, indicando que vecinos le han solicitado que se efectúe su mantención, debido a que presenta condiciones similares a las del callejón Las Ranas, con numerosos baches y hoyos que dificultan considerablemente la conducción y, especialmente, el desplazamiento de vehículos de emergencia. Señala que esta situación afecta la conectividad de las personas que viven hacia el interior del callejón Puente Seco. Agrega que existe una extensión del camino que continúa hacia las parcelaciones y solicita revisar si dicho tramo corresponde o no a un callejón vecinal, puesto que, según la planimetría que ha revisado, aparece como vía pública. Indica que, en oportunidades anteriores, se ha señalado que el tramo entre Puente Seco y las parcelaciones no sería público, pese a que en la planimetría figura como tal. Asimismo, señala que en ese sector existe un canal que requiere mantención, por lo que solicita revisar la situación jurídica



y administrativa de dicha vía y, en caso de corresponder, efectuar la mantención del tramo junto con la intervención de la totalidad del callejón Puente Seco. El concejal manifiesta que en el informe de emergencia se abordaron dos puntos relevantes relacionados con pérdida de conectividad durante las recientes emergencias y que eventualmente podrían volver a verse afectados. Señala que estas materias han sido planteadas en diversas sesiones del Concejo Municipal y que, hasta la fecha, no ha recibido una respuesta formal. En primer lugar, se refiere a la falta de conectividad generada por los badenes existentes en el callejón Las Truchas, señalando que vecinos del sector permanecieron aislados durante un par de días producto de las condiciones generadas por la emergencia. En segundo lugar, aborda la situación de la pasarela ubicada aproximadamente en el kilómetro 21 de la ruta J-680, anteriormente conocida por algunos vecinos como el ex puente cimbra. Señala que durante las emergencias dicha infraestructura también sufrió los efectos de los eventos climáticos y que los vecinos debieron improvisar una pasarela utilizando un tronco. Agrega que un árbol cayó sobre dicha estructura improvisada, provocando nuevamente el aislamiento de vecinos, algunos de los cuales quedaron al otro lado sin posibilidad de acceder a sus domicilios. Por lo anterior, solicita que esta situación sea revisada y se adopten medidas que permitan garantizar la conectividad y seguridad de los habitantes del sector. A continuación, señala que, considerando la modificación del Plan Regulador y su entrada en vigencia, solicita que se realice un estudio respecto de la situación de las veredas de avenida Lautaro, contemplando su reposición o levantamiento donde corresponda. Explica que las personas que transitan desde y hacia el cementerio enfrentan condiciones inseguras, especialmente en el sector donde no existe vereda. Agrega que, en el tramo donde sí existe vereda, específicamente en el ala oriente, esta se inunda completamente incluso con lluvias de baja intensidad. Señala que, en la curva ubicada en el

sector conocido como del mote con huesillo, existe un desagüe que descarga directamente sobre la vereda, sin conducir adecuadamente las aguas hacia un canal o sistema de evacuación, provocando que esta se inunde completamente. Como consecuencia, los peatones deben desplazarse hacia la calzada para poder continuar su recorrido y posteriormente volver a la vereda, situación que considera riesgosa. Asimismo, recuerda que ha solicitado anteriormente la corrección del sifón existente en avenida Lautaro, indicando que, en dicho lugar, hace algunos años, falleció un vecino, don Mario Aliaga, y que posteriormente, algunos meses después, otro vecino sufrió una caída que le provocó graves lesiones. Manifiesta que, pese al tiempo transcurrido, el sifón no ha sido corregido, no se ha instalado una rejilla ni se ha efectuado el acondicionamiento necesario para otorgar seguridad a las personas que transitan por el lugar. Señala que dicho sector se encuentra dentro del radio urbano, por lo que considera que corresponde al municipio adoptar las medidas necesarias para solucionar esta situación. Finalmente, informa que algunos vecinos le han solicitado revisar la situación del paso de cebra ubicado en avenida Balmaceda, a la altura del antiguo CESFAM. Señala que esta materia también ha sido planteada anteriormente y propone evaluar la posibilidad de implementar una solución similar a la existente en el sector La Vertiente, en Curicó, incorporando una especie de resalto que permita reforzar la visibilidad y seguridad del cruce peatonal. Explica que el paso de cebra actualmente existente presenta dificultades para cumplir adecuadamente con su finalidad, debido a que se encuentra en una carretera por la que circulan vehículos cuyos conductores, en muchos casos, no conocen la realidad de la comuna y no advierten oportunamente la presencia del cruce peatonal. Indica que esta situación ha generado diversos episodios de riesgo y casi atropellos. Señala que el día anterior un vecino se acercó para solicitarle que se eliminara dicho paso de cebra. Sin embargo, manifiesta que le indicó que la solución no necesariamente consiste en eliminarlo, sino en corregirlo y mejorar sus condiciones de seguridad. Finalmente, señala que esta intervención se encuentra contemplada dentro del proyecto IMIP y solicita que se realice un estudio que permita modificar y mejorar el paso de cebra ubicado en avenida Balmaceda, pasado el



antiguo CESFAM. Concluye su intervención señalando que estos son los requerimientos que desea plantear ante el Concejo Municipal.

Alcaldesa: Agradece la intervención del concejal Marcelo Díaz y señala que se dará respuesta a los requerimientos planteados. Posteriormente, agradece la asistencia de los concejales y los invita a participar en la actividad que se realizará en el establecimiento Polivalente. Finalmente, da por finalizada la sesión del Concejo Municipal, agradeciendo la participación de los presentes.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 12:00hrs.

ACUERDOS:

- **Se Aprueba El Acta N°61, de Fecha 04 de agosto de 2026.**
- **Se Aprueba Programa De Emergencia.**
- **Se Aprueba la Modificación Presupuestaria N°11 de Finanzas Municipal**

